



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES NEXXO CARIBE S.A.S

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015, el Decreto 1078 de 2015 y la Circular SIC 002 de 2015, se emite la presente política de tratamiento de la información de NEXXO CARIBE S.A.S, con NIT 800.031.797-6 y oficinas principales en Cra 24 No. 1ª -24. Puerto Colombia (ATL). Edificio BC Empresarial. OF 1701., teléfono (575) 3853980.

### DEFINICIONES GENERALES

- a. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- b. Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- c. Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d. Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- e. Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- f. Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- g. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Los datos personales custodiados por NEXXO CARIBE S.A.S en su condición de responsable del tratamiento, serán tratados cumpliendo los principios y regulaciones previstas en las leyes colombianas de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 por la cual se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la complementen o modifique.

### FINALIDADES SEGÚN BASE DE DATOS

Los datos personales en poder de NEXXO CARIBE S.A.S serán tratados conforme las siguientes finalidades de carácter general para cada una de las bases de datos identificadas en el programa de protección de datos personales:

1. NEXXO CARIBE S.A.S recopila datos de sus **Clientes potenciales** con los siguientes fines:
  - a. Mantener un histórico de potenciales clientes y contactarlos para el ofrecimiento de servicios y/o productos.
  - b. Ofrecerle información a través de los medios otorgados (Correo electrónico, teléfono fijo y móvil, dirección física) relacionado con nuestros servicios, ofertas, promociones, alianzas, concursos, capacitación, contenidos etc.
  - c. Elaboración de estudios estadísticos, encuestas, análisis de tendencias del mercado y encuestas de necesidades de cliente.
2. NEXXO CARIBE S.A.S recopila datos personales de sus **Clientes** con los siguientes fines:
  - a. Mantener y gestionar la información requerida para conservar la relación contractual y comercial.

- b. La remisión de cualquier tipo de comunicación informativa, requerimiento de información o de cobro al cliente a través de los distintos canales previstos por NEXXO CARIBE.
  - c. Elaboración de estudios estadísticos, encuestas, análisis de tendencias del mercado, encuestas de satisfacción sobre los servicios prestados por NEXXO CARIBE
  - d. Remisión de información y ofertas de productos y servicios de NEXXO CARIBE y sus posibles aliados, así como la realización de actividades de mercadeo y/o comercialización de servicios y/o productos a través de los distintos canales comerciales establecidos por NEXXO CARIBE (portafolio de servicio, correo electrónico, llamadas telefónicas, etc.)
  - e. Segmentación de datos para ofertar nuevos servicios o productos que ofrece NEXXO CARIBE
  - f. Exigir el cumplimiento de los contratos.
  - g. Validar y entregar reportes de información comercial, tributaria y societaria.
  - h. Validar, legalizar y constituir pólizas de seguros etc.
3. NEXXO CARIBE S.A.S recopila datos de sus **Aspirantes** con los siguientes fines:
- a. Mantener un histórico de posibles empleados y contratistas independientes a contactar según necesidades de NEXXO CARIBE.
  - b. Identificarlo como aspirante y/o futuro empleado o contratista independiente, el cual podrá ser consultado o contactado por los distintos medios otorgados como Teléfonos fijos y móviles, correo electrónico, dirección física etc.
  - c. Elaboración de estudios estadísticos, encuestas, análisis sobre la información recibida.
  - d. Obtener aprobación por parte del aspirante para que su hoja de vida pueda ser tenida en cuenta para futuros procesos licitatorios realizados por NEXXO CARIBE y empresas asociadas.
4. NEXXO CARIBE S.A.S recopila datos de sus **Empleados** con los siguientes fines:
- a. Determinar la idoneidad de sus trabajadores para el desempeño de las funciones asignadas.
  - b. Hacer seguimiento a su desempeño laboral
  - c. Mantener evidencia del cumplimiento contractual
  - d. Garantizar su protección, seguridad y control de acceso a través del uso de dispositivos biométricos, cámaras de video vigilancia y sistemas de seguridad y salud en el trabajo.
  - e. Tener control de pagos salariales, seguridad social y parafiscales.
  - f. Generar información a los organismos de control que lo requieran.
  - g. Cumplir disposiciones legales, reglamentarias y/o regulatorias.
  - h. Establecimiento de contrato y condiciones laborales del empleado.
  - i. Evaluar las condiciones de salud del trabajador según las funciones que esté desempeñe como parte de su responsabilidad.
5. NEXXO CARIBE S.A.S recopila datos de sus **Proveedores** de insumos y servicios con los siguientes fines:
- a. Pedir cotizaciones de servicios y productos.
  - b. Verificar el envío y recibo de documentos.
  - c. Actualizar la información de proveedor y contactos dentro de nuestras bases de datos



- d. Pedir aclaraciones a las propuestas y/o Servicios
  - e. Supervisar y hacer seguimiento a la correcta y debida ejecución de los contratos (sí aplica).
  - f. Exigir el cumplimiento de los contratos.
  - g. Efectuar reportes de información comercial, tributaria y societaria.
  - h. Validar, legalizar y constituir pólizas de seguros etc.
6. NEXXO CARIBE S.A.S recopila los registros filmicos y huellas digitales de sus empleados y visitantes para los siguientes fines (**seguridad**):
- a. Como mecanismo de vigilancia, protección y seguridad de los objetos, la información y las personas que frecuentan las instalaciones.
  - b. Para tener control de registro de ingreso de los funcionarios.
  - c. Para tener acceso físico a las instalaciones de NEXXO CARIBE
7. NEXXO CARIBE S.A.S recopila datos de sus miembros de **Junta Directiva** con los siguientes fines:
- a. Hacer las convocatorias a sesiones de junta directiva.
  - b. Remitir información relevante para las sesiones de junta directiva.
  - c. Inscribir en la Cámara de Comercio.
  - d. Suscribir las actas de junta.

## **DERECHOS DEL TITULAR**

Cualquier persona en su condición de titular o legítimamente autorizado, en relación con el tratamiento de sus datos personales tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y ratificar sus datos personales ante NEXXO CARIBE S.A.S.
- b. Solicitar prueba de la autorización del tratamiento.
- c. Ser informado respecto al uso de los datos cuando no exista autorización previa.
- d. Presentar quejas ante NEXXO CARIBE S.A.S o ante el organismo de control (SIC),
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de cualquiera de sus datos siempre y cuando el titular no tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

## **PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS**

Para el ejercicio del habeas data, el titular del dato personal o quien demuestre un legítimo interés conforme lo señalado en la normatividad vigente, podrá hacerlo mediante el único canal dispuesto por NEXXO CARIBE S.A.S a través del correo electrónico "habeasdata@nexxocaribe.com" estableciendo como título del mensaje "Protección de datos personales"

Quien ejerza el habeas data deberá suministrar con precisión los datos de contacto solicitados para efecto de tramitar y atender su solicitud y desplegar las cargas para el ejercicio de sus derechos.



Recibida la solicitud de ejercicio de Habeas Data, NEXXO CARIBE S.A.S dará respuesta en el término legal de quince (15) días hábiles, el cual podrá ser prorrogado por ocho (8) días adicionales, previa comunicación a quien ha ejercido este derecho.

El tratamiento de los datos personales que realiza NEXXO CARIBE S.A.S conforme esta política, se hará con base a la norma, procedimientos e instructivos adoptados por esta empresa para el cumplimiento de la legislación aplicable a la protección de información personal.

## PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO

NEXXO CARIBE S.A.S ha establecido como parte de su política de tratamiento de datos personales la adopción de los siguientes principios según lo establecido por la Ley 1581 de protección de datos personales.

- a. **Principio de legalidad:** El tratamiento que se da a los datos personales está ajustado a los parámetros establecidos por Ley.
- b. **Principio de finalidad:** Los datos personales objeto de tratamiento por parte NEXXO CARIBE S.A.S serán utilizados únicamente con los fines anteriormente descritos.
- c. **Principio de transparencia:** El Responsable del Tratamiento garantiza los Derechos del titular en cualquier momento y sin restricciones de esta manera es de gran importancia informar claramente los datos que son recolectados y el tratamiento de los mismos.
- d. **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por parte de NEXXO CARIBE S.A.S cuenta con las medidas exigidas por la Ley según la calidad del dato y a fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervienen en el Tratamiento de datos personales se encuentran obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por la Ley o por el titular de los datos.
- f. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable, y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o induzcan a error.
- g. **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución Política. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.



## **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Las medidas de seguridad adoptadas por NEXXO CARIBE S.A.S sobre sus bases de datos se ajustan a las previstas en la Ley, con el fin de evitar accesos no autorizados, utilización, modificación, supresión, pérdida y/o utilización indebida de los datos personales. Todas las bases de datos, propiedad de NEXXO CARIBE S.A.S cuentan con las medidas de seguridad básicas y necesarias requeridas para el acorde tratamiento de la información y tienen como premisa la gestión de información a través de los criterios de integridad, confidencialidad y disponibilidad.

## **DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO (NEXXO CARIBE S.A.S):**

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.



## **VIGENCIA DE LA POLÍTICA**

Este documento actualiza la política existente y rige a partir del 7 de junio de 2018. Los Datos Personales almacenados, utilizados o transmitidos permanecen en la Base de Datos de NEXXO CARIBE S.A.S durante el lapso necesario para las finalidades mencionadas en esta Política.

## **ACTUALIZACIONES A LA POLÍTICA**

- 7 de Junio de 2018, cambios estructurales sobre el documento y registro de nuevas finalidades.

Juan Daniel Medina B  
Representante legal

Actualizado 7 junio 2018  
Revisión 1